

DECLARACIÓN

Días pasados la Comisión Nacional Pro Referéndum promovió una iniciativa legislativa para que se suspendiera el término para la presentación de las firmas necesarias para convocar a un referéndum en relación a 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración.

Esto se concretó en un proyecto de ley que, aún antes de tomar estado parlamentario, fue objeto de pronunciamiento público en contra por parte del Partido Nacional, el Partido Colorado, el Partido Independiente y Cabildo Abierto.

El Frente Amplio lamenta profundamente la posición asumida por las colectividades políticas mencionadas, incluso sin habilitar el debate parlamentario correspondiente. La decisión adoptada por esos partidos es sustancialmente anti-democrática e implica desconocer el derecho constitucional que asiste a la ciudadanía de interponer el recurso del referéndum.

El Frente Amplio está fuertemente comprometido con la convocatoria al Referéndum. Por lo tanto, manteniendo todas las medidas de cuidado establecidas por las autoridades sanitarias, y en coordinación con las demás organizaciones sociales y políticas que integran la Comisión Nacional Pro Referéndum, continuará con el esfuerzo en la campaña de recolección de firmas a lo largo y ancho del país.

Atento a lo anterior, reafirma la convocatoria a la militancia a sostener y redoblar las diversas formas de recolección de firmas: puestos fijos, barriadas, el “Plan de Cercanías”, y la nueva modalidad de “delivery”, así como a organizar nuestra participación y apoyo a la jornada nacional solidaria, puerta a puerta, de recolección de firmas promovida por el PIT - CNT en el marco de la conmemoración del 1º de mayo.

FRENTE AMPLIO

Montevideo, 26 de abril de 2021